



UNIVERSIDAD D SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LICENCIAS ANUALES PARA INVESTIGACIÓN A REALIZAR POR PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2011/12.

El Rector de la Universidad de Sevilla, vista la propuesta de la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el día 1 de junio de 2011, una vez evaluadas las solicitudes de Licencias Anuales de Investigación para el curso académico 2011/12, aplicando el baremo establecido en las Bases de la Convocatoria, ha resuelto:

PROFESOR/A	RAMA	DPTO.	PROPUESTA
Galán Vioque, Jorge	Ingeniería y Arquitectura	Matemática Aplicada II	Conceder
Martínez Ruíz, Jose I.	Ciencias Sociales y Jurídicas	Economía e Hª. Económica	Conceder
Real Jurado, Pedro	Ciencias	Matemática Aplicada I	Conceder



EL RECTOR,

Fdo.: Joaquín Luque Rodríguez.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Sevilla, 7 de junio de 2011